

RESOLUCION N° 326/72.-

Exp. N° 1251/69 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972.-

Vista la nueva propuesta de venta formulada por los propietarios de la finca ocupada actualmente por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul y en consideración a los motivos que fundamentando la adquisición dieron lugar a la Resolución n° 61/70 -que en la presente se dan por reproducidos (1er. párrafo)- se resuelve autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para que gestione la compra -por contratación directa- del inmueble de referencia, en base a la valuación especial y condiciones expuestas por el Tribunal de Tasaciones (fs. 52 y 55) cuyo importe asciende a la suma de pesos Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Setenta y Cinco (\$ 197.675.--).-

Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

